

CIRCULAR REGLAMENTARIA P - 27 DE 2011

FECHA: Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2011

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE OPERACIONES LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO

CON TASA SUBSIDIADA PARA FINANCIAR PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL

CON EQUIDAD – DRE (AIS 2011)

Dado el agotamiento de recursos conocido por los intermediarios y beneficiarios según la publicación periódica de la disponibilidad de recursos efectuada por FINAGRO, se informa que no se tramitarán operaciones bajo la LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO CON TASA SUBSIDIADA PARA FINANCIAR PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL CON EQUIDAD – DRE (AIS 2011), de que trata el TÍTULO I del CAPITULO V del Manual de Servicios de FINAGRO, para todo tipo de productores y actividades, a partir del 22 de diciembre de 2011.

En este sentido, las operaciones presentadas hoy fueron atendidas en orden de llegada de las solicitudes de los intermediarios hasta agotar los recursos.

Cualquier consulta sobre el particular, será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones y la Gerencia Comercial.

ANDRÉS PARIAS GARZÓN

Secretario General